

LECCIÓN 4. DE LAS MONARQUÍAS NACIONALES AL ESTADO LIBERAL.

Contexto histórico (1648-1848)

Es la época del absolutismo monárquico, pero con muchas limitaciones. Es la época de la distinción y separación entre Estado y sociedad.

La excepción es Inglaterra a partir de 1689 (Monarquía limitada): Creación de un proyecto político y socioeconómico de Monarquía limitada inspirada en el modelo postmedieval (forma estamental: rey con estamentos en el Parlamento) pero con tres grandes novedades:

1. Desaparece en el Parlamento la representación medieval (mandatario que actúa en nombre y por delegación del mandante = mandato imperativo) y se sustituye por la representación, con mandato representativo, del todo (Reino, Estado, Nación...). Supone un nuevo criterio de legitimidad.
2. El reconocimiento de la persona como sujeto (por naturaleza) de derechos y libertades, que se convierten en fin del Estado y criterio de legitimidad (destacan la propiedad privada, vida y libertad).
3. La distinción y separación (modelo económico-social) entre Estado y Sociedad, pero con la obligación del Estado de garantizar la libertad de la sociedad (instaurar el orden natural) de las ataduras medievales (v.gr. gremiales) y del mismo monarca, mediante:
 - 3.1. La separación vida pública-privada
 - 3.2. Protección de la nueva economía por parte del Estado.
 - 3.3. La representación en los Parlamentos de los grupos e intereses socio-económicos (sufragio censitario)
 - 3.4. Las revoluciones modernas que las ponen en práctica.